



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 08 de diciembre de 2023

DECRETO N° 1952/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 865/2023, sancionada el 8 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la citada Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal puede, mediante Decreto fundado, compensar entre sí los créditos presupuestarios pertenecientes a cada uno de los objetos del gasto, con límite en el total del Presupuesto y, además, puede aplicar el mismo procedimiento para la apertura de subcuentas o subprogramas cuando éstas tengan como límite la partida original que le da origen.

Que resulta necesario compensar Partidas del Presupuesto de Gastos a los fines de reforzar aquellas que deberán utilizarse para atender las erogaciones que se encuentran comprometidas.

POR ELLO, y las disposiciones legales citadas

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL



📍 Los Cedros 62 - 5801 Alpa Corral

☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMPÉNSANSE las siguientes Partidas Presupuestarias, mediante la disminución e incremento de las que se detallan a continuación:

PARTIDA A DISMINUIR

Partida	Año	Descripción	Partida presupuestaria	Disminución	Nueva Partida presupuestaria
1.1.99.21	2023	Refuerzo Compensación Partidas	6.037512.93,00	-3.000.000,00	3.037.512,93
TOTAL DISMINUCIÓN				-3.000.000,00	

PARTIDAS A INCREMENTAR

Partida	Año	Descripción	Partida presupuestaria	Incremento	Nueva Partida presupuestaria
1.1.03.13	2023	Servicios Públicos Municipales	19.000.000,00	2.500.000,00	21.500.000,00
2.4.04.14	2023	Vehículos, Maq. Pesada y Maq. Herramientas	18.500.000,00	500.000,00	19.000.000,00
TOTAL INCREMENTO				3.300.000,00	

ARTICULO 2º: Con la presente compensación de Partidas, el Presupuesto ampliado General de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2023 no varía, quedando Pesos: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE CON NOVENTA Y TRES CTS. (\$ 498.537.512,93).

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



LUIS EMILIO SISALLI
Secretaría de Gestión y Economía



MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

<u>Tipo</u>	<u>Fecha y Hora</u>	<u>Año</u>	<u>Número</u>
Decreto	08/12/2023 13:08:01	2023	1952

CUENTAS DE INGRESO

<u>I.C.</u>	<u>Nro. Cuenta</u>	<u>Año</u>	<u>I.P.</u>	<u>Designación Cuenta</u>	<u>Presup. Anterior</u>	<u>Variación Pos.</u>	<u>Variación Neg.</u>	<u>Presup. Autorizado</u>
-------------	--------------------	------------	-------------	---------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------

Totales:

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 0

CUENTAS DE EGRESO

<u>I.C.</u>	<u>Nro. Cuenta</u>	<u>Año</u>	<u>I.P.</u>	<u>Designación Cuenta</u>	<u>Presup. Anterior</u>	<u>Variación Pos.</u>	<u>Variación Neg.</u>	<u>Presup. Autorizado</u>
PI	1.1.03.13	2023	A	SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	19.000.000,00	2.500.000,00	0,00	21.500.000,00
PI	1.1.99.21	2023	A	REFUERZO COMPENSACIÓN PARTIDAS	6.037.512,93	0,00	-3.000.000,00	3.037.512,93
PI	2.4.04.14	2023	A	VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y MAQ. HERRAMIENTAS	18.500.000,00	500.000,00	0,00	19.000.000,00

Totales:

43.537.512,93 3.000.000,00 -3.000.000,00 43.537.512,93

Total Cuentas Modificadas Egresos: 3